

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 10-04 -2024. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HDL6R-L60QC-ZPPR6 Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 14:11:22 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 12/04/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 13:22



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2444176 HDL6R-L60QC-ZPPR6 C1491C5B293B2A6CB9DD64D074D728059818CF. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL, PARA SU REMISIÓN AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES

- Sr. Presidente: D. Germán Beardo Caro
- Tenientes de Alcalde: D. Fco. Javier Bello González, D. Millán Alegre Navarro, D. David Calleja García Ruiz, D^a. Leonor Caballero Lacave, D^a. Danuxia M^a. Enciso Fernández, D. Enrique Iglesias Romero
- Interventor: D. Fernando Luis Rodríguez Acero
- Concejal-Secretario: D. Jesús Garay Garrucho
- Vicesecretario Acdtal.: D. Pedro García Retortillo
- Hora de comienzo: 14:10 h.
- Hora de terminación: 14:16 h.

- ORDEN DEL DIA -

PUNTO ÚNICO: Se aprueba propuesta de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en los Sres. y Sras. Concejales de esta Corporación.

EL VICESECRETARIO ACDTAL.,